

FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL
FOCA – 2019

10° EDICIÓN - “BIODIVERSIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTES URBANOS”

Preguntas Frecuentes

Esta sección se propone brindarle respuestas rápidas a las preguntas que puedan llegar a plantearse. Recomendamos además una atenta lectura del Reglamento General del *Fondo para la Conservación Ambiental*, así como de las Bases de la Convocatoria. No obstante, en caso de no haber encontrado respuesta a sus preguntas, le sugerimos que nos contacte mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección:

galiciasustentable@bancogalicia.com.ar

¿A quién se dirigen los subsidios de Banco Galicia y Fundación Williams, a través del Fondo para la Conservación Ambiental?

Estos estímulos están dirigidos a argentinos o residentes en nuestro país, pertenecientes a una institución, organismos de investigación y/o de gestión, u organizaciones de la sociedad civil que tienen como objeto de estudio diferentes aspectos de la conservación del ambiente, directa o indirectamente.

¿Qué tipo de proyectos se financiarán?

Los proyectos a ser financiados en esta convocatoria y en este tema en particular, “BIODIVERSIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTES URBANOS”, deberán ser propuestas de investigación o gestión, innovadoras, y estar enmarcados dentro de las siguientes líneas temáticas:

1. BIODIVERSIDAD - Conservación en Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Temáticas específicas:

- Estudios sobre la biodiversidad de las ANP.
- Planes de Gestión y Manejo de ANP.
- Diseño de corredores de conservación entre ANP.
- Generación de capacidades para el manejo de ANP.
- Apoyo a proyectos de creación de nuevas ANP.
- Producción agropecuaria responsable en corredores ecológicos.

2. BIODIVERSIDAD - Manejo de especies exóticas invasoras

FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA – 2019

Temáticas específicas:

- Programas de prevención sobre introducción de nuevas especies exóticas a nuestro país.
- Educación ambiental sobre este tema.
- Generación de capacidades para el manejo de especies exóticas invasoras.
- Investigación sobre especies exóticas invasoras.

3. ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Temáticas específicas:

- Proyectos de reemplazo en el uso de energía proveniente de fuentes convencionales por energía proveniente de fuentes renovables a pequeña escala.
- Diseño de nuevas tecnologías aplicadas.
- Producción y fuentes alternativas de energía.
- Minimización de impactos ambientales producidos por fuentes de energías alternativas (parques eólicos, solares, etc.)
- Adecuación de infraestructuras (producción, viviendas rurales, escuelas, reservas ambientales, etc.)

4. AMBIENTES URBANOS

Temáticas específicas:

- Educación ambiental y urbana.
- Conservación de la biodiversidad y áreas urbanas.
- Diseño, creación e implementación Espacios verdes.
- Mitigación de la contaminación en áreas urbanas.
- Desarrollo de soluciones alineadas a la economía circular

¿A qué tipo de Instituciones debe pertenecer el postulante?

Los postulantes deberán trabajar en Universidades, Institutos de Investigación, OSC u otros organismos reconocidos del estado nacional, provincial o municipal.

Una vez presentado un proyecto de investigación a esta convocatoria, ¿cómo y cuándo sabré si he sido seleccionado?

Una vez que haya finalizado el periodo de evaluación de los proyectos presentados, se informará a cada uno de los postulantes por correo electrónico, los proyectos que han sido seleccionados para su financiamiento, además de publicarse en esta página y a través de la prensa durante el mes de octubre.

FONDO PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL FOCA – 2019

¿Qué sucede a partir del momento en el que se comunica los resultados de la convocatoria?

Los ganadores, recibirán con la comunicación de haber sido seleccionados, un modelo de carta de compromiso que deberán cumplimentar, firmar de su puño y letra, y entregar en la Gerencia de Sustentabilidad del Banco. (Tte. Gral Juan Domingo Perón 430, Piso 10, CABA. CP: 1038)

Luego, de acuerdo con las bases de cada convocatoria, recibirán instrucciones relacionadas con la forma de recibir el premio.

Los ganadores también serán contactados para la filmación de su proyecto in situ por lo que deberán tener disponibilidad de filmación durante septiembre/octubre 2019. El video con los 4 proyectos ganadores se difundirá en los medios y redes sociales.

¿Cómo debo enviar las cartas de aval?

Las cartas se deben adjuntar en el formulario de inscripción online y en todos los casos los datos de cada uno de las personas de referencia deben estar muy claros. Toda la documentación requerida puede ser solicitada en formato original de ser considerado necesario.

¿Con que tiempo cuentan los ganadores para llevar adelante el proyecto financiado?

Los proyectos tienen un año para ser desarrollados. En circunstancias muy especiales se podrá conceder una prórroga.